



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2320/19

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS

Aprobado inicialmente el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas, mediante acuerdo de Pleno de 27 de septiembre de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación del mencionado Reglamento.

Santo Domingo de las Posadas, 3 de octubre 2019.

La Alcaldesa, *M.ª Teresa Resina González*.